



***¡Participativo e incluyente!***

Bello, Abril 20 de 2016

Señores  
**CONCEJALES PLENARIA**  
Concejo Municipal  
Ciudad.

Cordial saludo:

**ASUNTO. ENMIENDA AL PROYECTO DE ACUERDO NRO. 006 DE ABRIL 16 DE 2016, POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO PARA MODIFICAR EL ACUERDO 027 DEL 30 DE JULIO DE 2007, Y REALIZAR LA REESTRUCTURACION AL MANUAL DE FUNCIONES Y PLANTA DE CARGOS DE LA CORPORACION ACORDE AL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO- MECI-**

De conformidad con el Reglamento Interno del Concejo Municipal, acuerdo 053 de 2004, artículo 75, me permito presentar algunas enmiendas DE SUPRESION, MODIFICACION O ADICION A ALGUNOS ARTICULOS O DISPOSICIONES DEL PROYECTO para que sean tenidas en cuenta por el señor Ponente para el segundo debate que se hará en la plenaria de Corporación, las cuales fueron aprobadas por Proposición en el Primer debate realizado el día 17 de abril del año 2016, por inquietudes del ponente JOSE ROLANDO SERRANO JARAMILLO, y de los honorables concejales ALEXANDER VARELA ARTEAGA, MANUEL OQUENDO GIRALDO de la comisión de asuntos económicos y del concejal de la comisión de asuntos sociales, GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE con voz y sin voto al momento de la votación, así:

TITULO.

**POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO PARA MODIFICAR EL ACUERDO 027 DEL 30 DE JULIO DEL 2007, Y REALIZAR LA REESTRUCTURACION AL MANUAL DE FUNCIONES Y PLANTA DE CARGOS DE LA CORPORACION ACORDE AL MODELO ESTANDAR DE CONTROL ONTERNO-MECI-**



***¡Participativo e incluyente!***

**QUEDARIA ASI EL TITULO :** FACULTAR AL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO PARA REALIZAR LA CONTRATACION PERTINENTE DE LOS ESTUDIOS TECNICOS Y FINANCIEROS NECESARIOS PARA LA REESTRUCTURACION Y MODIFICACION AL MANUAL DE FUNCIONES Y PLANTA DE CARGOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO ACORDE AL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO -MECI-

ARTICULO PRIMERO ACTUAL: Facúltese al presidente del Concejo Municipal de Bello para realizar las actuaciones administrativas pertinentes para la contratación o presentación de los estudios técnicos y financieros o de justificación, necesarios para realizar la modificación o reestructuración al manual de funciones o plata de cargos del Concejo Municipal de Bello, acorde al modelo estándar de control interno-MECI-

CAMBIARLO ASI:

**ARTICULO PRIMERO:** Facúltese al presidente del Concejo Municipal de Bello para realizar las actuaciones administrativas pertinentes para la contratación **Y** presentación de los estudios técnicos y financieros **Y** de justificación, necesarios para realizar la modificación **Y** reestructuración al manual de funciones o planta de cargos del Concejo Municipal de Bello, acorde al modelo estándar de control interno-MECI-

ARTICULO SEGUNDO ACTUAL. Facúltese al Presidente de la Corporación para que mediante acto administrativo presente a la plenaria para su aprobación, la MODIFICACION Y REESTRUCTURACION AL MANUAL DE FUNCIONES Y PLANTA DE CARGOS DE LA CORPORACION ACORDE AL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO-MECI- , dichas modificaciones deben fundarse en necesidades del servicio o en razones de modernización de la administración y basarse en justificaciones o estudios técnicos que así lo demuestren elaborado por la entidad, bajo las directrices del Departamento de la Administración Publica y siempre consultando las factibilidades presupuestales de la Corporación.

CAMBIARLO ASI:

**ARTICULO SEGUNDO.** Facúltese al Presidente de la Corporación para que mediante acto administrativo presente a la plenaria para su aprobación, la MODIFICACION Y REESTRUCTURACION AL MANUAL DE FUNCIONES Y PLANTA DE CARGOS DE LA CORPORACION ACORDE AL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO-MECI- , dichas modificaciones deben fundarse en necesidades del servicio o en razones de modernización de la **Corporación** y basarse en justificaciones o estudios técnicos que así lo demuestren



## **¡Participativo e incluyente!**

elaborado por una Entidad Idónea , bajo las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública y siempre consultando las factibilidades presupuestales de la Corporación.

**ARTICULO TERCERO:** Facúltese al presidente del Concejo Municipal de Bello, para modificar el acuerdo 027 del 30 de julio de 2007, en los términos y condiciones de los artículos anteriores.

### **SUPRIMIR ESTE ARTÍCULO.**

Espero sean tenidas en cuenta las modificaciones planteadas, con el objetivo de dar claridad al proyecto en comento y que fueron aprobadas mediante proposición en el primer debate en la comisión de asuntos económicos.

No obstante las enmiendas puntuales ya indicadas, el ponente y la plenaria pueden ajustarlas en el articulado, con el fin de darle el sentido al proyecto

Atentamente,

**CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ**  
Concejal

Proyecto y elaboro  
Carlos Mario Zapata Morales  
Asesor Jurídico- concejo municipal